

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DE 2012

En la localidad de Solosancho siendo las 16.40 horas del día 25 de octubre de 2012, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez

D. Apolinar Martín García

D. Jesús Martín Gómez.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. Alcalde señala que antes de empezar a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, por razones de urgencia, se somete a votación la inclusión de un nuevo punto: Estado de la Parcela conocida como "La Tejera": acuerdos que procedan. Por unanimidad de miembros presentes queda incluido en el Orden del Día el referido punto.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida el Acta a votación se aprueba por unanimidad de miembros presentes, el Acta de la sesión celebrada el 28 de septiembre de 2012.

2º.- SOLICITUDES DE LA ASOCIACION DE CAZADORES: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

- Se procede a la lectura del escrito presentado con fecha 5 de octubre de 2012 y N.R.E. 1.156 en el que se solicita que se comunique a los ganaderos la celebración de dos monterías de zorro y jabalí.

Se acuerda por unanimidad comunicar la celebración de las monterías a la Junta Agropecuaria Local, por ser el órgano de representación de los ganaderos.

- Se procede a la lectura del escrito presentado con fecha 5 de octubre de 2012 y N.R.E. 1.157 en el que se solicita que le sea facilitado la cuantía económica abonada por el Club de Cazadores en relación con la parcela de la Plaza de Toros desde el año 2006.

Se acuerda por unanimidad de miembros presentes en relación con esta solicitud:

PRIMERO. Que una vez actualizada la Base de Datos del Catastro, ya que la Plaza de Toros fue incluida en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento aprobado

en el año 1996, siendo Alcalde D. Jesús Martín Alonso, se procederá a la devolución de los ingresos indebidos, a través del órgano recaudador y conforme con lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

SEGUNDO. Requerir, a su vez, el pago de las deudas pendientes que el Club de Cazadores tiene con este Ayuntamiento, referentes a los últimos cuatro años.

- Se procede a la lectura del escrito presentado con fecha 5 de octubre de 2012 y N.R.E. 1.155 en el que se solicitan terrenos municipales para realizar siembras de cereal y leguminosas, y para la realización de majanos para la cría y mantenimiento de especies silvestres y cinegéticas.

Se acuerda por unanimidad de miembros presentes en relación con esta solicitud:

PRIMERO. Admitir a trámite y facilitar el que esta propuesta se lleve a efecto siempre que el Club de Cazadores corra con los gastos y cerque la finca para evitar problemas a terceros.

SEGUNDO. Que el Alcalde gestione con la Junta Directiva del Club de Cazadores qué parcela, de las de propiedad del Ayuntamiento, es la que mejor se adecua a sus necesidades.

TERCERO. Requerir al Club de Cazadores para que especifiquen el número de metros cuadrados que precisan y el tiempo por el que se solicita la cesión.

CUARTO. Elevar la propuesta al Pleno para su aprobación.

QUINTO. Notificar la presente al solicitante.

3º.- POSIBILIDAD DE IMPLANTAR NUEVAS TECNOLOGÍAS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde explica que es interesante y muy positivo tratar de aprovechar las nuevas tecnologías y así por ejemplo, a través de la página web del Ayuntamiento, hacer llegar la máxima información posible a todos los vecinos y ciudadanos, tales como anuncios, bandos, actas de Pleno y Junta de Gobierno una vez aprobadas, etc.

Tras un intercambio de informaciones y el oportuno debate, se acuerda por unanimidad de miembros presentes:

PRIMERO. Aprovechar al máximo las nuevas tecnologías y la página web del Ayuntamiento, publicando en ésta la información más relevante del municipio, así como las Actas de los Plenos y la Juntas de Gobierno, una vez aprobadas, y cualquier otra información que sea de interés general para el municipio.

SEGUNDO. Realizar gestiones y explorar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para, en su caso, utilizarlas a favor del municipio, del Ayuntamiento y de las diversas asociaciones del municipio.

4º.- ESCRITO SOBRE LA PROPUESTA DEL PROPIETARIO DEL CASTILLO DE VILLAVICIOSA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se procede a la lectura del escrito remitido por D. Apolonio Mayoral con fecha 16 de octubre de 2012 y N.R.E. 1.182 en el que expone que como el Castillo actualmente está cerrado no va a necesitar la valla publicitaria instalada a la entrada de Solosancho, por lo que si al Ayuntamiento le interesa la estructura con el fin de anunciar su patrimonio cultural que se le comunique, y en caso contrario iniciaría su desmantelamiento.

Tras ello se acuerda por unanimidad de miembros presentes:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento sí estaría interesado en usar la mencionada valla para ponerla al servicio del municipio.

SEGUNDO. Requerir al titular para que comunique al Ayuntamiento las condiciones en las que se produciría la cesión de la valla publicitaria y si incluiría la cartelería en ella expuesta.

- ESTADO DE LA PARCELA CONOCIDA COMO "LA TEJERA": ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Alcalde da cuenta del estado en que se encuentra la parcela conocida como "La Tejera", C/ Nueva, 12, de Solosancho, donde se ejecutó hace años un vaciado del solar que amenaza con provocar serios daños a la vía pública colindante al sur, muy especialmente tras las últimas lluvias, dado que en el muro se ha provocado un gran socavón, al tiempo que se constata la gran altura existente desde la calle hasta el suelo del solar vaciado que puede ocasionar accidentes, puesto que no existe ningún tipo de cerramiento del mencionado solar.

El Sr. Alcalde da cuenta igualmente de la preocupación que le han manifestado tanto vecinos del municipio como algún concejal del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento respecto de la situación referida anteriormente.

Por ello la Junta de Gobierno Local por unanimidad de miembros presentes acuerda:

PRIMERO. Requerir al titular de la parcela sita en la C/ Nueva, 12 de Solosancho para que proceda a reparar el socavón de la pared y a proteger y reparar el resto del muro, así como realizar cuantas actuaciones sena precisas para evitar daños a la vía pública y prevenir posibles accidentes dada la gran altura existente desde la calle hasta el suelo del solar vaciado.

SEGUNDO. Iniciar el pertinente expediente administrativo, concediendo al propietario un plazo de un mes, desde la recepción de la notificación, para que proceda al inicio de las obras pertinentes y de otro mes más para su terminación, salvo en el caso de peligro inminente; advirtiéndole que en caso contrario este Ayuntamiento se verá obligado a utilizar la ejecución subsidiaria.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al titular de la parcela.

5º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 26 de septiembre de 2012 y el 23 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 26 de septiembre de 2012 y el 23 de octubre de 2012.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida por él con responsables de la Asociación de Parkinson de Ávila-APAVI, Asociación que ha venido hasta el municipio a ofrecer sus servicios e incluso la posibilidad de prestarlos en el propio municipio a cambio de un local donde poder realizarlos y apoyo por parte del Ayuntamiento. El Alcalde ofreció todo el apoyo necesario por parte del Ayuntamiento, y por ello se realizará una reunión para todos los vecinos el 2 de noviembre a las 20 horas en el Polivalente.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 17.46 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez.